



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

a favor de Don José Monneret Guichou, de nacionalidad francesa, residente en Figueras, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE FUNDAS PARA CABLE DE FRENO DE BICICLETAS Y APLICACIONES ANÁLOGAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En las bicicletas, es frecuente el conducir y proteger los pequeños cables que transmiten la fuerza a los mecanismos de freno, por medio de tubos flexibles adecuadamente colocados y fijados en el respectivo cuadro tubular de las mismas.

5.

Los mencionados tubos, para que sean flexibles, suelen estar constituidos por un alambre de hierro o de acero, formando un tubo, que después se pinta con una capa dada en su superficie exterior, que no da verdadera protección a la parte metálica. Este procedimiento

10.



de fabricación es bastante antiguo; y su industria correspondiente está ya montada en España.

15. Pero en Francia y en Alemania se ha perfeccionado la expresada fabricación, siguiendo un procedimiento que aun no se ha practicado en nuestro país; y, con el fin de implantarlo en España, presentamos el procedimiento citado como objeto de esta patente de introducción.

20. Consiste el procedimiento a que nos referimos en tomar hilo de hierro o alambre de acero de secciones adecuadas (circular, cuadrada, rectangular, etc.) y del diámetro o grosor conveniente en cada caso y, mediante maquinaria a propósito, retorcerlo en forma de hélice y de manera que las sucesivas espiras se toquen entre sí; 25. después, al exterior de las espiras de tal modo dispuestas que forman un tubo, se le da directamente o sobre un tejido de algodón o análogo puesto encima y en contacto de las expresadas espiras de alambre, una capa plástica o cubierta de un barniz especial (del color que se desee) que cubre los intersticios de dichas espiras y realiza la impermeabilización del tubo de alambres, dándole además un bello aspecto y presentando una 30. superficie esmaltada y brillante: así resulta el tubo metálico protegido por una cubierta impermeable, resistente a la humedad, a los aceites y a la bencina y completamente flexible sin romperse. 35.

40. Con este procedimiento de fabricación, se obtienen, pues, tubos fundas para conducción de pequeños cables que, sin disminuir en nada su elasticidad, ofrecen las ventajas de un bello y variado aspecto y de tener una impermeabilidad y resistencia a las acciones exte-



riores que permite larga duración al tubo funda y al cable que pasa por su interior; circunstancias muy importantes en las aplicaciones de este accesorio.

45. Descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente, se hace observar que el mismo, como ya se desprende del curso de este escrito, no queda limitado a un caso de fabricación; sino que puede ser llevado a la práctica con las variaciones que se expresan en las reivindicaciones y aun con otras distintas, mientras no se altere la esencialidad. Así es que este procedimiento podrá seguirse utilizando uno o varios alambres metálicos del material y dimensiones que convengan en cada caso, y la capa plástica o cubierta de barniz especial así como el tejido sean de la naturaleza adecuada a cada aplicación, mientras estén comprendidos en la esencialidad del procedimiento; pues todo está incluido en el objeto de esta patente de introducción.

55. Se acompaña a la presente memoria una muestra de un tubo fabricado según el procedimiento objeto de dicha patente.

N O T A

65. Es objeto de esta patente de introducción que se solicita "Procedimiento de fabricación de fundas para cable de freno de bicicleta y aplicaciones análogas", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes, sobre las cuales ha de recaer la propiedad y



explotación exclusiva:-

1. Un procedimiento para la fabricación de tubos fundas para contener y conducir cables para frenos de bicicletas y para otras aplicaciones análogas, que consiste en tomar alambre metálico de sección circular o de otra forma (cuadrada, rectangular, etc.) y de dimensiones adecuadas y, por medio de una máquina especial para retorcer varilla metálica, curvarlo en forma de hélice cuyas sucesivas espiras se toquen entre sí constituyendo un tubo; a cuyo exterior, y haciendo pasar mecánicamente la funda por recipientes de hojalata o de otro material similar en los que está contenido un barniz especial, que después se reparte bien sobre la superficie utilizando hileras, se le añade una capa plástica o cubierta constituida por un barniz especial (que puede ser de varios colores y a base de la siguiente fórmula: 50% de mezcla de alcohol y acetona + 23% de acetato de celulosa + 18% de plastificante ignífugo + 9% de colorante) que cierra los intersticios que hubiese entre las espiras y resulta un tubo impermeable exterior (pegado a las expresadas espiras de alambre) que resiste a la humedad, a los aceites y a la bencina y es flexible sin romperse.

2. Un procedimiento para la fabricación de tubos fundas tal como el de la reivindicación anterior, en el que con máquina de devanar se ha colocado sobre las espiras de alambre un hilado (de lino, seda, algodón, etc.) o, con máquina para tejer sobre un cable, se ha tejido sobre el mismo tubo funda metálico una cubierta; encima de la cual se añade la explicada capa plásti-



cajo cubierta de barniz especial.

3. Procedimiento de fabricación de fundas para cable de freno de bicicletas y aplicaciones análogas.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 16 de enero de 1935.

José MONNERET GUICHOU

p.a.

JAIME ISERN

D. P.



Madrid, a 16 de enero de 1935.

José MONNERET GUICHOU

p. a. JAIME ISEBEN

c. d.

Jaime Iseben